

Hasenkamp, 19 de diciembre de 2025

DECRETO N° 10/2025

VISTO

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría el 10 de diciembre del corriente, solicitando la designación de un Vocal en representación del Concejo Deliberante para integrar la Comisión de Compras que tendrá a su cargo el estudio de ofertas y posterior informe de adjudicación de la Licitación Pública N° 01/2026 para la "Adquisición de bienes de consumo para Carnavales de Hasenkamp 2026", cuya fecha de apertura será el 02 de enero del 2026, según consta en nota ingresada el 10 de diciembre; y

CONSIDERANDO

Que, este Concejo Deliberante mediante la Ordenanza N° 178/2020 y modificatoria, crea el Régimen de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Hasenkamp;

Que, dicha Ordenanza, en su Artículo 28, establece que a los efectos de la licitación, se conformará una Comisión de Compras, integrada por el Contador/a y/o Jefe de Suministros, el Secretario/a Municipal y un Vocal que será designado por el Concejo Deliberante, que se reunirá a los efectos de considerar las ofertas válidas efectuadas, estimará sus méritos y dictaminará aconsejando al Presidente Municipal sobre la oferta más conveniente para los intereses municipales, mediante resolución fundada y firmada.

POR ELLO, LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HASENKAMP

DECRETA:

ART. 1º.- Designase a la Concejala Anabella Rosana Ocampo, DNI N°: 26.536.970, como Vocal en representación de este cuerpo, y en caso de su ausencia será designado a la Concejala del Honorable Concejo Deliberante, Laura Patricia Monzón, DNI N°: 25.010.766, para integrar la Comisión de compras que se conformará a los efectos de la Licitación Pública N° 01/2026, cuya fecha de apertura será el 02 de enero de 2026.

ART. 2º.- Dispónese la inmediata comunicación de la designación a su destinatario, mediante nota emitida por Secretaría.

ART. 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.


Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.


Daniela Vanina Folmer
Presidente H.C.D.